



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00056708- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Concurso Cerrado Interno convocado en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mediante RDIR-2023-44-E-UNC-DIR#ESCMB para cubrir un (1) cargo Nodocente de categoría uno (1) del Agrupamiento Administrativo (3661/1) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, para cumplir funciones de "Dirección General Administrativa" en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano"

Que en el presente expediente obra la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72647-E-UNC-DGAJ#SG, y lo informado en orden 31 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Designar por concurso a partir de la fecha en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Sr. Lucas Benjamín Albano, legajo 34440, en un (1) cargo Nodocente de categoría uno (1) del Agrupamiento Administrativo (3661/1) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por el Decreto 366/2006, con funciones de "Dirección General Administrativa" en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, dejando sin efectos el suplemento de Mayor Responsabilidad otorgado por RR-2019-2331-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2º. - El nombrado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el

término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.